



Ayuntamiento de Almoradí Grupo Municipal
ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ :
ACUERDO CIUDADANO



D^a. María Jesús Pérez Galant, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Almoradí en nombre y en representación del mismo, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), eleva al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede la siguiente

MOCIÓN DECÁLOGO PARA AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE POLÍTICAS ALIMENTARIAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Trabajar a favor de una alimentación saludable, sostenible y más justa contribuye en muchos aspectos de nuestra sociedad, en la salud de las personas, en el medio ambiente, en la economía local y en la reducción de desequilibrios sociales, entre otros.

La asociación Justicia Alimentaria formada por personas que defienden la necesidad de cambiar el sistema agroalimentario actual, que oprime y expulsa a las comunidades rurales, y destruye el medio ambiente, facilita a todos los municipios un decálogo con propuestas en materia de políticas alimentarias para que este 2019 la alimentación se convierta en un eje de trabajo para las entidades locales.

Este cambio pasa por la consecución de la **Soberanía Alimentaria**.

Es por este motivo, que desde la Asociación animan a los ayuntamientos a desarrollar acciones para hacer accesible una alimentación saludable para toda la población, a apostar por los productos de proximidad y cultivados de manera responsable con el entorno y dinamizar la actividad económica para facilitar los circuitos cortos de comercialización.

Los puntos del decálogo son los siguientes:

PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE

1. Incorporar elementos en el ámbito educativo que actúen sobre el ambiente alimentario insano, actuaciones como introducir elementos de cocina y salud alimentaria en el ámbito curricular, comedores escolares de proximidad y fomentar los huertos escolares.
2. Desincentivar la alimentación insana a espacios públicos (centros educativos, oficinas, ...). Trabajando desde el Ayuntamiento unos objetivos sobre la alimentación saludable, en el que se recogerán productos no recomendados en centros públicos.
3. Limitar patrocinios de marcas de alimentos ultraprocesados a eventos públicos.
4. Apoyar, ante la publicidad de alimentos y bebidas no saludables, la promoción de alimentos frescos, sanos y locales, así como potenciar las campañas de sensibilización sobre los riesgos de la obesidad.

BIENESTAR SOCIAL

5. Trabajar para hacer accesible una alimentación adecuada a toda la sociedad, con especial atención a aquella población más vulnerable (banco de alimentos, comidas a domicilio).

MEDIO AMBIENTE

6. Fomentar buenas prácticas agrarias, que además de gestionar el territorio y favorecer valores naturales produce alimentos con valor añadido, por ejemplo a huertos urbanos.

7. Promover acciones para la reducción del desperdicio alimentario en todo el proceso alimentario, desde la producción, distribución, comercio hasta los hogares.

FOMENTO DEL PRODUCTO DE PROXIMIDAD, SOSTENIBLE Y SALUDABLE

8. Facilitar el acceso a una alimentación de proximidad, sostenible y saludable a la población, fomentando mercados agrarios locales y promoviendo los circuitos cortos de comercialización en el municipio.

9. Fomentar la compra pública de alimentos de proximidad, a través de la incorporación de criterios de sostenibilidad alimentaria en la contratación pública de alimentos.

TRANSVERSALIDAD DE LAS POLÍTICAS ALIMENTARIAS

10. Promover la coordinación entre departamentos y sectores a nivel municipal que favorezca la inclusión de consideraciones relativas a la política alimentaria urbana dentro de las políticas, los programas y las iniciativas en el campo social, económico y ambiental que interesen; por ejemplo, la distribución y el abastecimiento alimentarios, la protección social, la nutrición, la equidad, la producción alimentaria, la instrucción, la seguridad alimentaria y la reducción de los desperdicios.

PROPUESTAS DE ACUERDO:

Apoyar el decálogo expuesto y desarrollar políticas municipales encaminadas a la consecución de los objetivos propuestos en el mismo.

Para que quede constancia, firmo la presente en Almoradí a diecisiete de enero de dos mil diecinueve

Fdo.: María Jesús Pérez Galant

Sra. Alcaldesa-presidenta del Excmo. Ayuntamiento de ALMORADÍ